



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 383/2016-2017

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, en la ciudad de Oruro, conocida también con el nombre de ciudad del Pagador dando realce y orgullo, aparejado el sentimiento de pertenencia a la Capital del folklore boliviano, nace en las faldas del cerro "Pie de Gallo", una banda singular bajo el ribete de "Banda Unión Pagador".

Que, la Asociación Artística Musical "Banda Unión Pagador" fue fundada el 15 de enero de 1992, con el objetivo de engrandecer la música boliviana y el acervo al folklore nacional, en base a una unión de criterios uniformes de superación y progreso, ésta institución tiene entre sus composiciones piezas musicales contando entre sus fragmentos con sus propias creaciones como: "Mujercita Celosa", "Qué cosa voy a llevar", "Para bailar la morenada" y "Mariposita Blanca", amén de los huayños comparsas.

Que, la "Banda Unión Pagador" a lo largo de su trayectoria supo cosechar honores y distinciones en actuaciones dentro y fuera del país. Cuenta con Personería Jurídica N° 044/1993, entre sus logros institucionales se puede citar el diploma de reconocimiento por su valiosa actuación el 1 de mayo de 1993 en Toquepata – Tacna Perú; recibió diploma de reconocimiento por su valiosa actuación, recibió también diploma de Honor el 16 de febrero de 2001 en Puno – Perú; obtuvo reconocimiento en septiembre de 2008 otorgado por el Gobierno Municipal de Corque Provincia Carangas del Departamento de Oruro. Asimismo, el 19 de noviembre de 2012 la Federación Departamental de Bandas de Músicos Profesionales de Oruro (FE.D.BA.M.P.O.), otorga e impone a la "Banda Unión Pagador" la medalla en "Honor al Mérito Cultural", engrandeciendo la música nacional que se pasea a través del mundo y de manera especial en el Carnaval de Oruro, Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad.

POR TANTO,

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al Artículo 164 de su Reglamento General,

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Banda Unión Pagador De Oruro**, en sus 25 años de vida institucional, por su gran aporte a la cultura, por haber contribuido al desarrollo del folklore boliviano y por representar a nuestro país a nivel internacional.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los doce días del mes de enero del año dos mil diecisiete.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Noemí Natividad Díaz Taborga
TERCERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES